

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15258 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 26 de abril de 2011 en autos n.º 330/09 referente al concursado Amelia Aran, S.L, con domicilio en C/ Mar Mediterráneo, n.º 2, Nave 7, San Fernando de Henares 28830, Madrid y n.º de CIF: B-82627787.

Que fue declarado en concurso por Auto de fecha 08.01.10.

Se ha acordado lo siguiente:

El cese por razones objetivas justificadas de don Javier Laorden Ferrero como Administrador Concursal.

Nombrar Administrador Concursal del presente concurso a: Don Luis Javier de Lucas Nieto, Abogado, con despacho Profesional en C/ Velázquez, n.º 63. 28021 Madrid. Teléfono 91-524 76 65.

Madrid, 26 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110031175-1